

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 SET. 2022	Hs. 10:15
Numero: 486	Fojas: 4
Expto. Nº	
Girado:	
Requiere: JEREZ Dalana Ayelen	
Legislatura	

Ushuaia, 20 de setiembre de 2022.

Sr. Presidente Consejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Juan Carlos Pino
S / D

Ref. PEDIDO DE EXCEPCION A CODIGO DE
PLANEAMIENTO URBANO.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, Oscar A. Cura, DNI 11.823.405 y Sergio C. Zamora DNI 16.778.315, nos dirigimos a Ud. en calidad de propietarios con el fin de solicitar se autorice la división de la parcela ubicada en el barrio Altos del Mirador, calle Bahía Valentín 4282 de la ciudad y cuya nomenclatura catastral corresponde a sección G, macizo 39, parcela 01.

Dicho terreno posee una superficie total de 615,04 m², donde el Instituto Provincial de Viviendas otorgo (2) créditos para la construcción de ambas soluciones habitacionales en el año 2001.

Los créditos ya fueron cancelados en su totalidad y nos encontramos en la etapa de escrituración, y de acuerdo a normativas vigentes nos vemos obligados a generar un reglamento de propiedad horizontal, exclusivamente por no cumplir con la superficie mínima de lote para este sector de la ciudad.

En varias oportunidades ante la necesidad de realizar trámites municipales y tener que presentar el libre deuda, nos vimos en la obligación una de las partes, a tener que cancelar la totalidad de las tasas y servicios por ser ambas familias propietarios de una única parcela.

Es importante informar que la totalidad de los servicios (agua, luz y gas) en ambas viviendas se encuentran conectados en forma individual y en este momento solo compartimos una división virtual de cada uno de los espacios, diría que lo único que estamos compartiendo es el futuro eje divisorio.

Conocemos varios antecedentes en los que se han otorgado excepciones como la solicitada en la presente, por lo tanto, consideramos viable nuestro pedido, sabiendo que no existe ningún tipo de perjuicios a ningún habitante de la ciudad y a ninguna institución.

Por otra parte, los distintos estamentos nacionales, provinciales y municipales gestionan en la actualidad urbanizaciones con loteos que presentan superficies de parcelas inferiores a las resultantes de nuestro pedido.

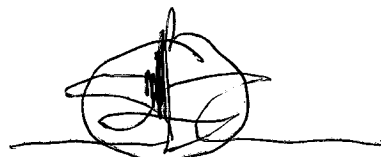
Queremos dejar expresado nuestro compromiso, que si al realizar la división de la parcela, alguna o ambas viviendas no respetan las normativas vigentes del Código de Edificación, nos abocaremos a corregir dichas falencias y presentar la documentación correspondiente ante la Dirección de Obras Particulares para normalizar nuestras viviendas.

Adjunto plano de deslinde y amojonamiento con la propuesta de división y aclarando que cada sub-parcela tendrá una superficie de 307,52 m².

Desde ya, muy agradecidos por su predisposición y atención, esperando una respuesta favorable, lo saludamos muy atentamente.



OSCAR A. CURA
D.N.I. 11.823.405



SERGIO C. ZAMORA
D.N.I. 16.778.315

cel 1548 6000

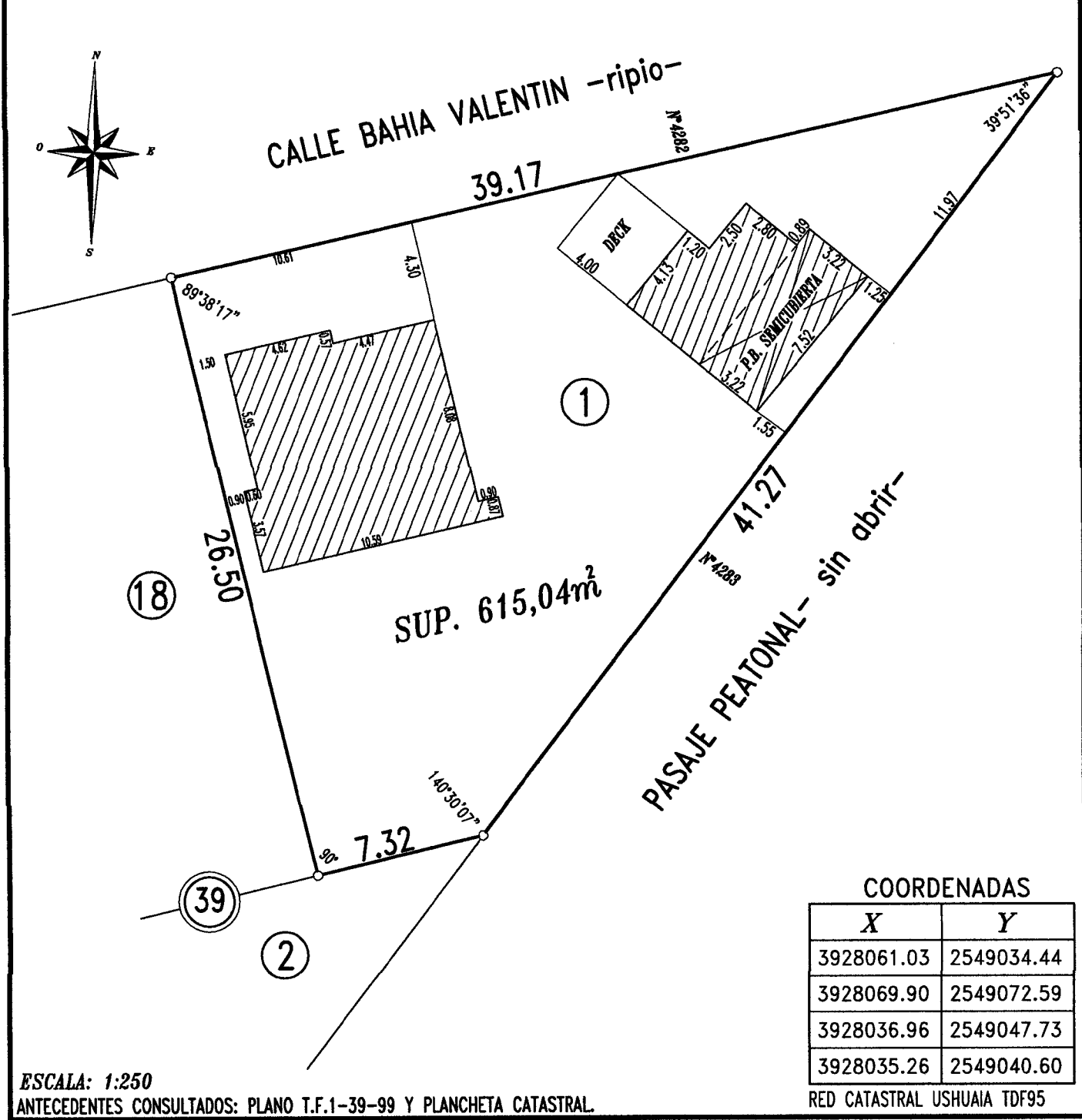
CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

El Agrimensor que suscribe, Raul A. Herrera, Matricula Provincial N°6 (CPATDF) con domicilio en Haruwen N°2418 -Barrio Andorra- Ushuaia. CERTIFICA Que el dia ..20../09../2022 procedio a replantear, mediante las operaciones que son de practica en la Agrimensura, el terreno ubicado en:
CALLE BAHIA VALENTIN N°4282

DEPARTAMENTO: USHUAIA SECCION: G MACIZO: 39 PARCELA: 1

Las referencias utilizadas, las senales colocadas y las dimensiones verificadas, se indican en la descripcion grafica que sigue:

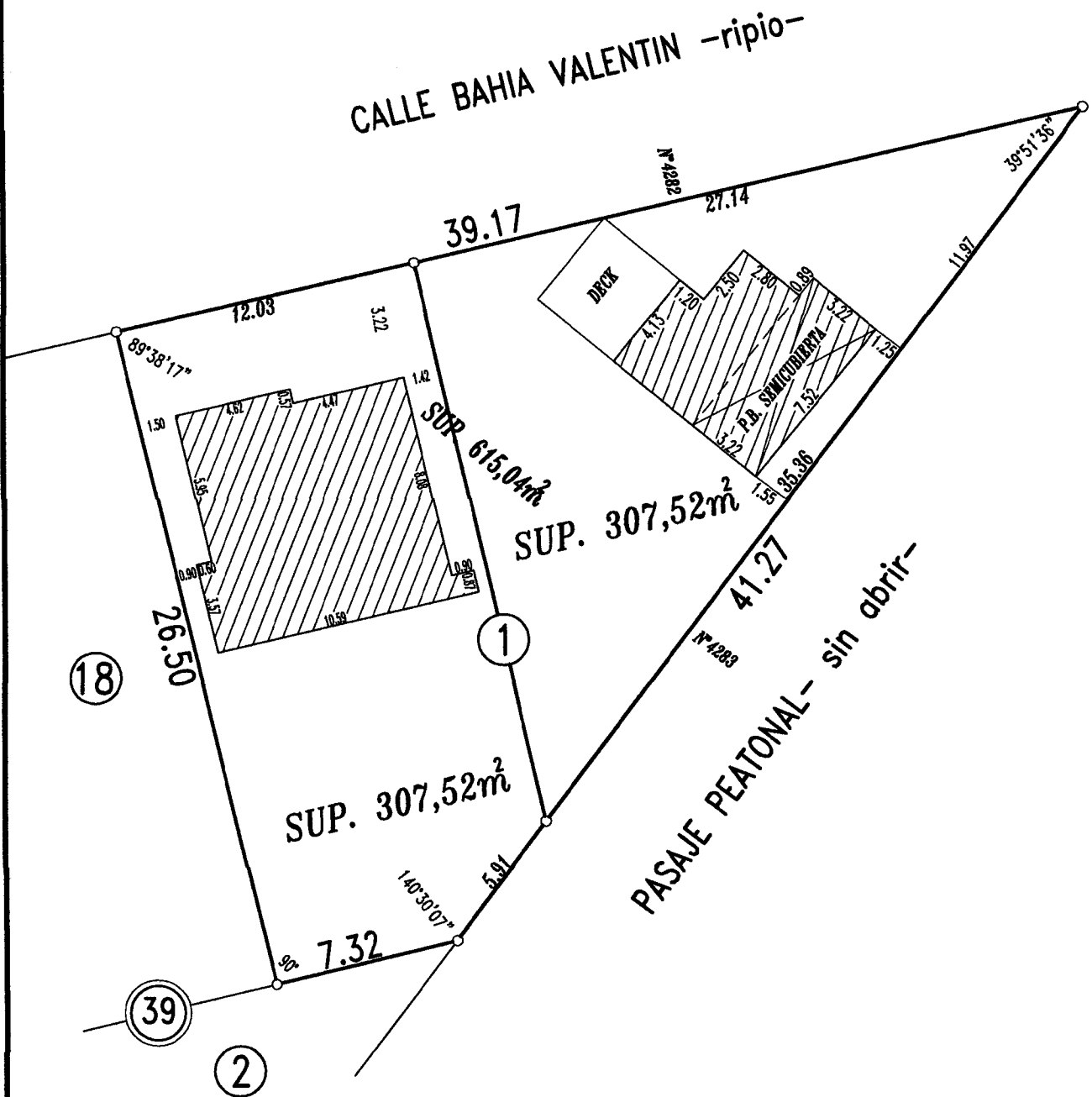
El presente Certificado se realiza a pedido de: **ZAMORA, SERGIO CARLOS -D.N.I. 16.778.315-**



Ing. Agrim. RAUL A. HERRERA (CPATDF N°6)
 Haruwen N°2418 -Andorra- Ushuaia
 Telefono: 02901-15512572 - raulahl@gmail.com

PROYECTO DIVISION

PARCELA 1 -MACIZO 39- SECCIÓN G-



ESCALA: 1:250

ANTECEDENTES CONSULTADOS: PLANO T.F.1-39-99 Y PLANCHETA CATASTRAL.

Ing. Agrim. RAUL A. HERRERA (CPATDF N°6)
Haruven N°2418 -Andorra- Ushuaia
Telefono: 02901-15512572 - raulahl@gmail.com